## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 163-2020-CFFIEE. Bellavista, 09 de marzo de 2020.

Visto, el **Proveído Nº0675-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 04 de marzo de 2020, en el que adjunta el **Oficio Nº003-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, recibido el 03 de marzo de 2020 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 026-2019-CACCC-FIEE** de fecha 02 de marzo de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de trece (23) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído** N°0439-2020-**DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 21 de febero de 2020, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. DELGADO SOTO, JURGEN DARIO**; de **código 1323120276**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita **COMPENSACIÓN** de cursos.

## **CONSIDERANDO:**

Que el **Art. 180º inciso 180.18º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído** N°0439-2020-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 21 de febero de 2020, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. DELGADO SOTO, JURGEN DARIO**; de **código 1323120276**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita **COMPENSACIÓN** de cursos.

Que, con el **Proveído Nº0675-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 04 de marzo de 2020, en el que adjunta el **Oficio Nº003-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, recibido el 03 de marzo de 2020 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 026-2019-CACCC** de fecha 02 de marzo de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de trece (23) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 09 de marzo de 2020, teniendo como Cuarto Punto de Agenda: "Aprobación de veintitrés (23) Expedientes de Adecuación Curricular, compensación y Convalidaciones remitida por su presidente Msc. Julio Cesar Borjas Castañeda", se acordó: "APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de veintitrés (23) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE:**

 REFRENDAR, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el Acta 026-2019-CACCC-FIEE presentado por el MSc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE. 2. APROBAR, el cuadro de COMPENSACIÓN del Est. DELGADO SOTO, JURGEN DARIO; de código 1323120276; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC COMPENSACION CURRICULAR ESTUDIANTE: 1323120276 – DELGADO SOTO, JURGEN DARIO									
PLANDE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
N°	código	curso	cred	nota	Nº	código	curso	cred	nota
09	EG209	Física-II	4	13	03	CB103	Química Aplicada a la Ingeniería Eléctrica	3	13

**3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Registrese, comuniquese y archivos CITD/SLRJ/Cristy RCF1632020



